

# DA JEFE

## CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA DETERMINADA (DEMOLICION DE CENTRO CULTURAL LA GRUTA)

Nosotros, MIGUEL ANTONIO FAJARDO MEJIA, mayor de edad, soltero, DOCTOR EN MEDICINA, hondureño, tarjeta de identidad No. 1001-1965-00100, con domicilio y residencia en el municipio de la Esperanza, Departamento de Intibucá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Municipalidad de La Esperanza, según consta en credencial de fecha 13 de diciembre de 2013, certificado por el Tribunal Supremo Electoral, denominado de aquí en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte, y por la otra el señor BARTOLOME MADRID, mayor de edad, estado civil CASADO, profesión u oficio Albañil, hondureño, con tarjeta de identidad Nº. 0501-1982-03257, vecino y residente en el municipio de La Esperanza, departamento de Intibucá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente contrato Temporal de trabajo por obra determinada, mismo que se regirá por lo estipulado en el presente contrato, en la ley de Contratación del Estado y la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (Basado en dictamen Técnico № 071-UPIM-2017/ expediente UPIN-RCN-1001-01-010/Monumento La Gruta). PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto, que EL CONTRATISTA compromete a realizar el proyecto siguiente: "DEMOLICION DE CENTRO CULTURAL LA GRUTA", ubicado en Bº La Gruta, de esta ciudad. El cual comprende las siguientes antividadae

	EDIFICACION DE	CENTRO	CULTURAL		
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
1.00	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONC. ARMADO 30X30CM	ML	9.1	L. 90.00	L. 819.00
2.00	DESMOTAJE DE GRADAS METALICAS A=1.2 M	ML	7.24	L. 120.00	L. 868.80
3.00	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO 20X30CM	ML	27.2	L. 70.00	L. 1,904.00
4.00	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO DE 20X20 CM	ML	4.55	L. 50.00	L. 227.50
5.00	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO DE 15X15 CM	ML	16.85	L. 40.00	L. 674.00
6.00	DEMOLICION DE PAREDE DE BLOQUE	M2	109.39	L. 110.00	L. 12,032.90
7.00	DEMOLINCION DE PISO DE 7.5 CM	M2	58.5	L. 95.00	L. 5,557.50
8.00	DEMOLICION DE LOSA E=13 CM	M2	46.89	L. 110.00	L. 5,157.90
9.00	DESMONTAJE DE TECHO (ESTRUCTURA Y CUBIERTA)	M2	53.41	L. 90.00	L. 4,806.90
10.00	ACARREO DE MATERIAL CON M. O. (10 M)	GBL	1	L. 4,000.00	L. 4,000.00
11.00	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	L. 9,000.00	L. 9,000.00
	SUB-TO	DTAL			L. 45,048.50

EDIFICACION DE BAÑOS						
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL	
12.00	DEMOLICION DE LOSA	M2	19.48	L. 110.00	L. 2,142.80	





	SUB-T	OTAL			L. 18,042.65
18.00	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	L. 0.00	L. 0.00
17.00	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	L. 4,112.65	L. 4,112.65
16.00	DEMOLICION DE PISO DE E=7.5 CM	M2	20.88	L. 95.00	L. 1,983.60
15.00	DEMOLICION DE COLUMNA DE 30X30 CM	ML	29.5	L. 90.00	L. 2,655.00
14.00	DEMOLICION DE PARED DE BLOQUE DE 15 CM	M2	55.48	L. 110.00	L. 6,102.80
13.00	NAME OF THE PROPERTY OF THE PR	ML	14.94	L. 70.00	L. 1,045.80

	CA	ASETA			
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
19.00	DEMOLICION DE SOLERA DE 20X20 CM	ML	14.2	L. 60.00	L. 852.00
20.00	DEMOLICION DE PISO DE E=7.5 CM	M2	9.81	L. 95.00	L. 931.95
21.00	DESMOTAJE DE ESTRUCTURA DE CANALETA	GBL	1	L. 1,500.00	L. 1,500.00
22.00	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	L. 800.00	L. 800.00
	SUB-TO	TAL			L. 4,083.95

	ESTRUCTURA D	E BAJADA	DE MATERI	AL	
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
23.00	ESTRUCTURA DE BAJADA DE MATERIAL CON ANDAMIOS	ML	12	L. 150.00	L. 1,800.00
	SUB-	TOTAL			L. 1,800.00

#### ALCANCE DE CONTRATADO L. 68,975.10

Estas actividades deberán ejecutarse de acuerdo a las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo sugerido y aceptado por el ingeniero supervisor. SEGUNDA: DURACION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de este contrato es de Veinte (20) días calendario, contados del 01 al 20 de diciembre de 2017, TERCERA: PROCEDIMIENTO DE EJECUCION: El CONTRATISTA deberá seguir los lineamientos del dictamen Nº 071-UPIM-2017, que basado en los artículos 2, 8, 15, 22 y 34 de la ley para la conservación del patrimonio Cultural de la Nación, decreto legislativo 220-97, Regional Centro Norte del I.H.A.H. dictamina lo siguiente:

- 1) Que por encontrarse inserto en un sitio de valor patrimonial todas las actuaciones irán orientadas a la conservación y restauración de todos los elementos estructurales y artísticos considerados de valor de valor histórico/cultural. Siendo necesario para tales fines la Liberación, que tiene por objeto la supresión de elementos agregado sin valor cultural o natural que alteran al bien cultural en su entorno e impiden el conocimiento del entorno e impiden el conocimiento del objeto.
- Considerando que "la demolición" se trata de una labor complicada que solamente puede ser realizada por empresas y personal altamente cualificado, "EL





ENCARGADO" al que se adjudique dicho derribo deberá considerar las siguientes recomendaciones en pro de la protección absoluta del Monumento La Gruta.

- a) Revisión de la estructura del mismo, lo cual tiene que ser llevado a cabo siempre por un experto, el cual valorará las posible grietas o peligros, e incluso zonas que puedan tener una reacción inflamable.
- Evitar cualquier tipo de accidente que pueda producirse durante el derribo del edificio que afecte el Monumento de La Gruta, delimitando también las zonas próximas del edificio a demoler.
- Además, deberá haber un carril de acceso a las bocas de incendios que este libre, por si tuviera que hacer uso de ellas.
- d) Que la municipalidad solicite el apoyo técnico y logístico a COPECO y BOMBEROS, así como las valoraciones del colegio de Ingenieros Civiles de Honduras C. I. C. H. respecto a las medidas de seguridad que tiene que ver con la seguridad estructural del área y la edificación como un todo (Afectación del suelo Maquinaria, sistemas, métodos de trabajo, etc...)
- e) Las obras de demolición y descombro de las obras superiores de la construcción se realizan manualmente con las debidas precauciones, a medida de evitar vibraciones que causen daños a los edificios colindantes. Antes de proceder a la demolición se comprobara que han sido cortados todos los servicios públicos, en especial el suministro del fluido eléctrico y la no existencia de líneas de tendido de líneas en fachada.
- f) El orden de demolición se efectuará, en general, de arriba hacia debajo de tal forma que la demolición se realice al mismo nivel sin que haya personal situadas en la misma vertical ni en la proximidad de elementos que se abatan o vuelquen.
- g) El corte o desmonte de un elemento se realizara mediante suspendido o apuntalado, evitando caídas bruscas y vibraciones que se transmitan al resto de los edificios.
- Se prohíbe expresamente el empleo de maquinaria pesada para efectuar el proceso de demolición, así como también está prohibido realizar cualquier tipo de voladura controlada, ya que podría generar daño al Monumento de La Gruta.
- i) Cualquier da
   ño causado al estado de conservaci
   ón del Edificio Colindante
   con n
   mero de inventario 10-01-010 conocido como La Gruta en
   considerado "Da
   ño al Patrimonio Cultural de La Naci
   n".

EL CONTRATISTA tomará las medidas de seguridad correspondientes y evitando en lo posible dañar el material de construcción que se pueda rescatar y llevándolo a bodega municipal que se le indique (edificios de CAINE o Rastro Municipal). CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO: El monto de este contrato asciende a la suma de: Sesenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Cinco Lempiras con Diez Centavos (L. 68,975.10), Que se hará efectiva de acuerdo a una estimación final de la obra terminada y mediante disponibilidad financiera de la municipalidad, con plazo de pago de hasta cinco (6) meses, a partir de la fecha de recepción definitiva, sin que represente cargos por interés financiero de ningún tipo a esta institución. QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Tanto LA MUNICIPALIDAD como EL CONTRATISTA, se obligan al cumplimiento estricto de lo especificado en este contrato.- La mano de obra que utilice el Contratista, será bajo su responsabilidad, así como también el equipo que utilice.- y





se aclara que la Alcaldía Municipal de La Esperanza no responde por el pago de los trabajadores, ni por daños a terceros, la cual es responsabilidad directa de contratista. SEXTA: GARANTIAS: EL CONTRATISTA, está en la obligación de presentar a favor de la Municipalidad de La Esperanza las garantías siguientes: a) GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA, (NO APLICA, YA QUE ES ACTIVIDAD DE DEMOLICION). b) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, equivalente al 15% de monto del contrato, correspondiente a Diez Mil Trescientos Cuarenta y Seis Lempiras Veintisiete Centavos (L. 10,346.27), la cual tendrá una vigencia mínima del tiempo contractual más tres (meses) después de la fecha de finalización del contrato, si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución por un término mayor de (2) meses el contratista deberá ampliar la vigencia de la garantía de manera que venza tres (3) meses después del plazo establecido, si así ocurriere el valor de la ampliación de la garantía se calculará sobre el monto pendiente de ejecución, siempre que lo anterior hubiere sido ejecutado satisfactoriamente. Se hará mediante la presentación de una garantía bancaria, fiduciaria o cheque certificado o firma de pagare de cumplimiento c.) EL CONTRATISTA presentara una constancia de pagos actual al S.A.R., ò su constancia de solvencia con esa institución, caso contrario se le deducirá el 12.5% del monto del contrato. SEPTIMA: CAUSAS DE TERMINACION DEL CONTRATO: a) El mutuo acuerdo entre las partes, b) Incumplimiento de contrato, debidamente acreditado, c) Caso fortuito o Fuerza Mayor, debiendo entenderse ésta como todos los actos, hechos o acontecimientos futuros e imprevisibles en este momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este contrato, d) Resolución de contrato decretada por autoridad competente. OCTAVA: MULTA: En caso que el ejecutor no termine el proyecto por causas imputables a él en el plazo estipulado, pagará a la MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por demora la cantidad de Ciento Veinte y Cuatro Lempiras con Dieciséis Centavos (L. 124.16) equivalentes al 0.18% del monto del contrato por cada día de retraso, esta multa podrá ampliarse o reducirse relativamente según el valor de la obra final contratada. NOVENA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS: Cualquier controversia que surgiere de este contrato, será sometida en todo al derecho administrativo, siendo la jurisdicción competente para conocer las cuestiones que de los mismos se deriven, los Tribunales de lo Contencioso Administrativo que la Municipalidad designe. DECIMA: Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas anteriores y firman para constancia en la ciudad de La Esperanza a los 30 días del mes de noviembre del año 2017.

Dr. MIGUEL ANTONIO FAJARDO Alcalde Municipal de La Esperanza

SR. BARTOLOME MADRID MADRID

Identidad No. 0501-1982-03257

Contratista



#### A. NICIPALIDAD DE LA ESPERA ZA



## DICTAMEN DE ADJUDICACION DE PROYECTO, MANO DE OBRA COMPRAS Y SERVICIOS

LA COMISION DE REGIDORES ENCARGADOS DE LA REVISION Y ANALISIS DE COTIZACIONES PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN LA MUNICIPALIDAD ADJUDICO PARA EL PROYECTO:

MUNICIPALIDAD ADJUDICO PARA EL PROYECTO:  DEMOLICION CENTRO CULTURAL LA GRUTA
COMUNIDAD: B= LA BRUTA, LA EZA., INTIBUCA
LA EJECUCION DEL PROYECTO AL:
SR. BARTOLOME MADRID IDENTIDAD NO. 0501-1982-03287
COMPRAS DE MATERIALES/INSUMOS O SERVICIOS:
A LA (S) CASA (S) COMERCIAL (ES):
ADJUDICACION DE MANO DE OBRA AL:  SR CON IDENTIDAD No
NOTA: SE ADJUNTAN COTIZACIONES REVISADAS Y ANALIZADAS.
LA ESPERANZA, INTIBUCA 30 de Noutembre DEL 2017
MERCEDE MANZAMARES  MERCEDE MANZAMARES  NESTOR GERARDO URQUIA  REGIDOR  REGIDOR

ARMANDO MEZA REGIDOR

MARIO CANTARERO REGIDOR

Observadores:

- WHAT





	ESTRUCTURA	DE BAJADA DE	MATERIAL		79/ 19
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL 1
23	ESTRUCTURA DE BAJADA DE MATERIAL CON ANDAMIOS. DE FORMA SEGURA PARA EVITAR ACCIDENTES	ML	12	150	1900
SUB-TOTAL SUB-TOTAL					1,800

TOTAL OFERTA POR: 68,975-10

Sesentay ocho mil Novecientos setento y cinco Lempiras
Con Diez centavos.

**DECLARACIÓN JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

La Esperanza, Intibuca, 29 de Moviembre 2017

Ejecutor Nombre: Bartolope Hadrid

Firma

dentidad: 0801-1982.03251

Cel 96.45-11-60



#### COTIZACION DE OBRA DETERMINADA

#### PROYECTO: DEMOLICION DE "CENTRO CULTURAL LA GRUTA"

Ubicación: 8º La Gruta, ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá

Se solicita ofertar la ejecución de las siguientes actividades "Llave en Mano", de acuerdo a las especificaciones técnicas suscritas y a indicaciones del encargado municipal del proyecto.

	EDIFICACION	DE CENTRO CI	JLTURAL		
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
1	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONC. ARMADO 30X30CM	ML.	9.1	90	819
2	DESMOTAJE DE GRADAS METALICAS A=1,2 M	ML	7.24	120	868.80
3	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO 20X30CM	ML	27.2	70	1904
4	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO DE 20X20 EM	ML	4.55	50	227.50
5	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO DE 15X15 CM	ML	16.85	40	674
6	DEMOLICION DE PAREDE DE BLOQUE	M2	109.39	110	12.032.90
7	DEMOLINCION DE PISO DE 7.5 CM	M2	58.5	95	5,557.50
8	DEMOLICION DE LOSA E=13 CM	M2	46.89	110	5,157-90
9	DESMONTAJE DE TECHO (ESTRUCTURA Y CUBIERTA)	M2	53,41	90	4. 806 . 90
10	ACARRED DE MATERIAL CON M. D. (10 M)	GBL	1	4.000	4,000-00
11	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	9000	9,000
	SUB-TOTAL	L			45,048.50

	EE	DIFICACION DE BAÑI	20			
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL	
12	DEMOLICION DE LOSA	M2	19.48	110	2142.80	
13	DEMOLICION DE SOLERA DE 20X30 CM	ML	14,94	70	1045.80	
14	DEMOLICION DE PARED DE BLOQUE DE 15 CM	M2	55.48	110	6102-80	
15	DEMOLICION DE COLUMNA DE 30X30 CM	ML.	29.50	90	2655-00	
16	DEMOLICION DE PISO DE E=7.5 CM	MZ	20	95	1983.60	
17	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL		4112.65	4112,65	
18	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1			
	SUB-TOTAL SUB-TOTAL					

	CASETA						
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	LINIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL		
19	DEMOLICION DE SOLERA DE 20X2O CM	ML	14.20	60	85Z		
20	DEMOLICION DE PISO DE E=7.5 CM	M2	9.81	95	937.95		
21	DESMOTAJE DE ESTRUCTURA DE CANALETA	GBL	1	1500	1500		
22	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	800	800		
	SUI	4083.95					





	ESTRUCTURA		18	FE			
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	LINIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL	1500	1
23	ESTRUCTURA DE BAJADA DE MATERIAL CON ANDAMIOS, DE FORMA SEGURA PARA EVITAR ACCIDENTES	ML	12	1,476.95	17,711.	40	
	SUB-TOTAL					.40	

TOTAL OFERTA POR: 173	5,565.83
TOTAL OFERTA POR: 113	5,565.8

Setento y tres mel quincentos sesento y sinco Lenguiros Con ochento y les centocos.

**DECLARACIÓN JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos IS y IG de la Ley de Contratación del Estado.

La Esperanza, Intibucă, 27 de Nov. de 2017

Ejecutor Nombre:

Firma :

Identidad:

Lydonies V.

1983-01105





### COTIZACION DE OBRA DETERMINADA

#### PROYECTO: DEMOLICION DE "CENTRO CULTURAL LA GRUTA"

Ubicación:  $\mathsf{B}^{\mathsf{g}}$  La Gruta, ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá

Se solicita ofertar la ejecución de las siguientes actividades "Llave en Mano", de acuerdo a las especificaciones técnicas suscritas y a indicaciones del encargado municipal del proyecto.

	EDIFICACION	DE CENTRO CL	JLTURAL		
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
1	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONC. ARMADO 30X30CM	ML	9.1	58.00	527.80
2	DESMOTAJE DE GRADAS METALICAS A=1.2 M	ML	7.24	35,00	253,40
3	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO 20X30CM	ML	27.2	38.00	1.033.60
4	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO DE 20X20 CM	ML	4.55	25.00	113.75
5	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO DE ISXI5 CM	ML	16.85	15.00	251.75
6	DEMOLICION DE PAREDE DE BLOQUE	M2	109.39	96.00	10.501.44
7	DEMOLINCION DE PISO DE 7.5 CM	M2	58.5	48.00	2,908.00
8	DEMOLICION DE LOSA E=13 CM	M2	46.89	83,00	3.891.87
9	DESMONTAJE DE TECHO (ESTRUCTURA Y CUBIERTA)	M2	53.41	110.00	5,875,10
10	ACARREO DE MATERIAL CON M. O. (IO M)	GBL	1	5.220.00	5,220.00
11	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	10,125.00	10,125.00
	SUB-TOTAL				40,602+71

		EDIFICACION DE BAÑI	15		
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
12	DEMOLICION DE LOSA	M2	19.48	60.00	1,168.80
13	DEMOLICION DE SOLERA DE 20X30 CM	ML	14.94	38.00	
14	DEMOLICION DE PARED DE BLOQUE DE 15 CM	M2	55.48	96.00	5,326.08
15	DEMOLICION DE COLUMNA DE 30X30 CM	ML	29.50	58.00	
16	DEMOLICION DE PISO DE E=7.5 CM	M2	20.88	48.00	1,002.24
17	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	1,250.00	
18	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	1,700-00	1,700.00
	SUI	B-TOTAL			12,725.84

	CASETA						
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	LINIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL		
19	DEMOLICION DE SOLERA DE 20X20 CM	ML	14.20	25.00	355.00		
20	DEMOLICION DE PISO DE E=7.5 CM	M2	9.81	48.00	470.88		
21	DESMOTAJE DE ESTRUCTURA DE CANALETA	GBL	1	1,200.00	1,200.00		
22	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	500.00			
	SUE	3-TOTAL			2,525.88		





	ESTRUCTURA	DE BAJADA DE	MATERIAL		5=1
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL 3
23	ESTRUCTURA DE BAJADA DE MATERIAL CON ANDAMIOS. DE FORMA SEGURA PARA EVITAR ACCIDENTES	ML	12	1,450.00	17,400.00
	SUB-TOT	AL			17,400.00

TOTAL OFERTA POR: 78, 133.06

CANTIDAD EN LETRAS

Satenta y Ocho mil ciento treinta y tres Lempiras con 960

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

La Esperanza, Intibucă, 27 de Nov de 2017

Ejecutor Nombre: \_ ose Manu of Befarono &

Firma :

Identidad: 1001-1975



### COTIZACION DE OBRA DETERMINADA

#### PROYECTO: DEMOLICION DE "CENTRO CULTURAL LA GRUTA"

Ubicación: 8º La Gruta, ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá

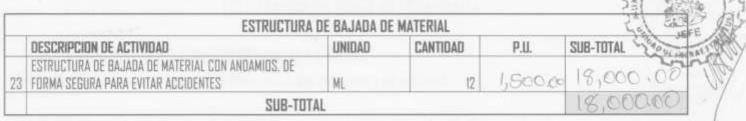


	EDIFICACION	DE CENTRO CI	ULTURAL		
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
- 1	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONC. ARMADO 30X30CM	ML	9.1	55.00	500-50
2	DESMOTAJE DE GRADAS METALICAS A=1.2 M	ML.	7.24	40.00	289.60
3	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO 20X30CM	ML	27.2	50.00	1,360-00
4	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO DE 20X20 CM	ML	4.55	30.00	136.50
5	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO DE ISXIS CM	ML	16.85	14.00	239,90
6	DEMOLICION DE PAREDE DE BLOQUE	M2	109.39	98.00	10,720.22
7	DEMOLINCION DE PISO DE 7.5 CM	M2	58.5	50.00	2,925.00
8	DEMOLICION DE LOSA E=13 CM	M2	46.89	90.00	4,220.10
9	DESMONTAJE DE TECHO (ESTRUCTURA Y CUBIERTA)	M2	53.41	100.00	5,341.00
10	ACARREO DE MATERIAL CON M. D. (IO M)	GBL	1	6,000,00	6,000.00
11	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	12,000.00	12,000.00
	SUB-TOTAL				43,728.82

		EDIFICACION DE BAÑI	20		
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	Р.Ш.	SUB-TOTAL
12	DEMOLICION DE LOSA	M2	19.48	90.00	1,753.20
13	DEMOLICION DE SOLERA DE 20X30 CM	ML	14.94	50.00	747.00
14	DEMOLICION DE PARED DE BLOQUE DE 15 CM	M2	55.48	98.00	5, 437,04
15	DEMOLICION DE COLUMNA DE 30X30 CM	ML	29.50	55.00	1,622.50
16	DEMOLICION DE PISO DE E=7.5 CM	M2	20.88	50.00	1,044.00
17	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	- 1	1,800.00	1,800.00
18	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	4	1,800.00	1,800.00
	SUE	I-TOTAL		-	14,203.74

		CASETA			
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
19	DEMOLICION DE SOLERA DE 20X20 CM	ML	14.20	50.00	710.00
20	DEMOLICION DE PISO DE E=7.5 CM	M2	9.81	50.00	490.50
21	DESMOTAJE DE ESTRUCTURA DE CANALETA	GBL	1	500.00	800.00
22	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	800.00	800.00
	SUB-TOTAL				





			TOTAL OFERTA P	OR: 99,320.95
CANTIDAD EN LETRAS Setenta y	Nueva	Mil Trescie	Mos Veinte	Lempirar C
		i mi representada se encuen 5 y 16 de la Ley de Contrataci	tran comprendidos en ninguna ón del Estado.	de las prohibiciones o
La Esperanza, Intibucă,	de	de 2017		

Firma :\_\_

Identidad: 0307.7978-07857





#### COTIZACION DE OBRA DETERMINADA

#### PROYECTO: DEMOLICION DE "CENTRO CULTURAL LA GRUTA"

Ubicación:  $\mathsf{B}^{\mathtt{o}}$  La Gruta, ciudad de La Esperanza, departamento de Intibucá

Se solicita ofertar la ejecución de las siguientes actividades "Llave en Mano", de acuerdo a las especificaciones técnicas suscritas y a indicaciones del encargado municipal del proyecto.

	EDIFICACION	DE CENTRO CL	JLTURAL		
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
-1	DEMOLICION DE COLUMNAS DE CONC. ARMADO 30X30EM	MŁ	9.1	60.00	546.00
2	DESMOTAJE DE GRADAS METALICAS A=1.2 M	ML	7.24	45.00	325.60
3	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO 20X30CM	ML	27.2	50.00	1,360.00
4	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO DE 20X2O CM	ML	4.55	30.00	136,50
5	DEMOLICION DE CASTILLOS DE CONC. ARMADO DE ISXIS CM	ML	16.85	20.00	337.00
6	DEMOLICION DE PAREDE DE BLOQUE	M2	109.39	100.00	10,939.00
7	DEMOLINCION DE PISO DE 7.5 CM	MZ	58.5	55.00	3.217.50
8	DEMOLICION DE LOSA E=13 CM	M2	46.89	90.00	4220.10
9	DESMONTAJE DE TECHO (ESTRUCTURA Y CUBIERTA)	M2	53.41	90.00	4,806.90
10	ACARRED DE MATERIAL CON M. D. (10 M)	GBL	1	5,5000	
11	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	12,0000	
	SUB-TOTAL				43,388.80

	EDIF	ICACION DE BAÑI	38		
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
12	DEMOLICION DE LOSA	M2	19.48	90.00	1,753.20
13	DEMOLICION DE SOLERA DE 20X30 CM	ML.	14.94	50.00	
14	DEMOLICION DE PARED DE BLOQUE DE 15 CM	MZ	55.48	160.00	5,549.00
15	DEMOLICION DE COLUMNA DE 30X30 CM	ML.	29.50	60.00	1,770.00
16	DEMOLICION DE PISO DE E=7.5 CM	M2	20.88	55.00	1. 148.40
17	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	SBL	1	2,000.00	2,000.00
18	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	SBL	1	2,000.00	2,000.00
	SUB-TO	TAL		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	14.966.60

		CASETA			
	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	SUB-TOTAL
19	DEMOLICION DE SOLERA DE 20X20 CM	ML	14.20	30.00	426.00
20	DEMOLICION DE PISO DE E=7.5 CM	M2	9.81	55.00	539.55
21	DESMOTAJE DE ESTRUCTURA DE CANALETA	GBL	1	100-00	
22	BOTADO DE MATERIAL DESPERDICIO	GBL	1	1,000,00	
	SUE	2,965.55			